

Publicación de los resultados provisionales de la fase de evaluación en la cualificación profesional Servicios de restaurante, bar y cafetería, convocada por Orden de 15 de julio de 2019.

Mediante Orden de 15 de julio de 2019 (DOE nº 142, de 24 de julio de 2019) se convoca, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación en la cualificación profesional de Servicios de restaurante, bar y cafetería. Esta convocatoria está financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado hasta el 80% por el Fondo Social Europeo.

Finalizada la fase de evaluación de la competencia profesional de las personas candidatas seleccionadas en la cualificación profesional de Servicios de restaurante, bar y cafetería, la Comisión de Evaluación acuerda hacer públicos el listado con los resultados de la fase de evaluación.

Las personas participantes podrán presentar reclamación ante la Comisión de Evaluación correspondiente, dirigida a su Presidente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 15 de julio de 2019, antes mencionada.

La reclamación se presentará utilizando el modelo establecido, a través de registro oficial y se remitirá a la Consejería de Educación y Empleo, al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, Avenida de Valhondo, s/n, 06800 Mérida, y se enviará copia completa de la reclamación, una vez registrada, por correo electrónico a ieca@educarex.es

En Mérida a 1 de marzo de 2021

Director Técnico del Instituto Extremeño de Cualificaciones y Acreditaciones

Fdo.: José Antonio Quintas Monroy

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO PUBLICADA CON FECHA

Fdo.



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

